

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA, Y  
OCHO.**

por la Junta de Propios y Arbitrios en la celebrada a diez  
y nueve de dho mes, de que acompaña testimonio, para q se  
satisfaga al interesado la cantidad de quatro mil quatro  
veinte y tres y treinta mar, y que se traiga dho Exped.  
a este Ayuntamiento: Ni en habiendolo oido, como  
xando el conto numero de Car. <sup>res</sup> que han concurrido  
a el = Acuerda de despache xitazion al primer Car.  
Ordinario a fin de tratar y resolver lo com beniente en  
el asunto.

Sobre el estado del Pleito de Esteban de  
Rector de Molino de los Cobos y xite de Ter ally de la Comisario marantigo sobre el Pleito  
al primer Car. <sup>do</sup> que se sigue contra D. Rafael de Pina y Pini por parte de  
esta Ciudad, oponiendose a la construccion de Molino en el  
sitio de los Cobos; haviendo relacion de el estado de lo dho;  
que expreziso requirir los q se necesitan caudales, segun  
y en la forma q contiene dha Proposizion la qual se ley o  
a letra para intelic de este Ayuntamiento; Habien  
do la oido y confexido en el asunto q se comprehende; Considerando  
urgaxidad e importancia, y el conto numero de Car. <sup>res</sup>